MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 744 /

TEMUCO, 05 MAR. 2018

VISTOS

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.983 de fecha 22 de diciembre de 2017, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2018.

2. El Decreto Alcaldicio N°124 de fecha 10 de enero de 2018, que aprueba el programa Escuelas Deportivas Parque Estadio.

3. El Decreto Alcaldicio N°369 de fecha 02 de febrero de 2018, que modifica decreto N° 124 del programa Escuelas Deportivas Parque Estadio.

4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

5. La ley N° 19.886, de compras públicas y su reglamento.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de modificar decreto alcaldicio N°124 de fecha 10 de enero de 2018, que aprueba el programa Escuelas Deportivas Parque Estadio para el año 2018.

DECRETO

1.- Modifíquese el numeral cuarto, quinto, sexto y séptimo de la parte dispositiva del decreto alcaldicio N° 124 de fecha 10 de enero de 2018, en el sentido que se indica:

Numeral cuarto:

Donde dice:
1.- Ejecución de talleres deportivos en las disciplinas de Esgrima, Fútbol (masculino-femenino), Tenis, Racquetbol, Squash, Motricidad, Gimnasia Ritmica, Voleibol y Taekwondo, correspondiente al año 2018.

Debe decir:
1.- Ejecución de talleres deportivos en las disciplinas de Esgrima, Fútbol (masculino-femenino), Tenis, Raquetbol, Squash, Motricidad, Gimnasia Ritmica, Voleibol y Taekwondo, correspondiente al año 2018.

2.- Encuentro deportivo de las disciplinas del programa, Futbol femenino, Raquetbol, Squash, Voleibol, Futbol masculino, Taekwondo, Acondicionamiento físico, Futbol mini, Hockey, Karate, Patinaje, Pre deportivo, Motricidad y Tenis.

3.- Ejecución de Festival Deportivo: Ejecución de Festival Deportivo del programa Escuelas Parque Estadio.

Numeral quinto:

Donde Dice:
Los beneficiarios del programa Escuelas parque estadio serán los alumnos de las disciplinas de esgrima, futbol femenino, tenis, raquetbol, squash, motricidad, gimnasia rítmica, voleibol, futbol masculino y taekwondo y sus familias. Estos tendrán una frecuencia de asistencia mensual estimada de 280 alumnos de edades comprendidas entre los 4 a 17 años como beneficiarios mensuales directos y 840 indirectos de su entorno cercano como papás, hermanos, amigos y familiares, los talleres deportivos se realizaran en diferentes

1459133

recintos deportivos municipales como estadios y gimnasios de los macro sectores de la comuna de Temuco.

Debe decir:
Los beneficiarios del programa Escuelas Deportivas Parque Estadio serán los alumnos de las disciplinas de Futbol femenino, Raquetbol, Squash, Voleibol, Futbol masculino, Taekwondo, Acondicionamiento físico, Futbol mini, Hockey, Karate, Patinaje, Pre deportivo, Motricidad, Tenis y sus familias. Estos tendrán una frecuencia de asistencia mensual estimada de 280 alumnos de edades comprendidas entre los 4 a 17 años como beneficiarios mensuales directos y 840 indirectos de su entorno cercano como papás, hermanos, amigos y familiares, los talleres deportivos se realizaran en diferentes recintos deportivos municipales como estadios y gimnasios de los macro sectores de la comuna de Temuco.

Numeral sexto:

Donde dice:
Actividad 1: Ejecución de talleres deportivos: 19 talles deportivos en las disciplinas de Esgrima, Futbol (masculino – femenico), Tenis, Racquetbol, Squash, Motricidad y Gimnasia Ritmica, Voleibol y Taekwondo, correspondiente al año 2018.

Actividad 2: Ejecución de festival deportivo del programa Escuelas Parque estadio. Participación de los usuarios de los talleres de Esgrima, Futbol (masculino – femenico), Tenis, Racquetbol, Squash, Motricidad y Gimnasia Rítmica, Voleibol y Taekwondo.

Debe decir:
Actividad 1: Ejecución de talleres deportivos: 19 talles deportivos en las disciplinas de Esgrima, Futbol (masculino – femenico), Tenis, Racquetbol, Squash, Motricidad y Gimnasia Rítmica, Voleibol y Taekwondo, correspondiente al año 2018.

Actividad 2: mes de julio: Encuentro deportivo de las disciplinas del programa, Futbol femenino, Raquetbol, Squash, Voleibol, Futbol masculino, Taekwondo, Acondicionamiento físico, Futbol mini, Hockey, Karate, Patinaje, Pre deportivo, Motricidad y Tenis.

Actividad 3: Ejecución de festival deportivo del programa Escuelas Parque estadio. Participación de los usuarios de los talleres de Futbol femenino, Raquetbol, Squash, Voleibol, Futbol masculino, Taekwondo, Acondicionamiento físico, Futbol mini, Hockey, Karate, Patinaje, Pre deportivo, Motricidad y Tenis.

Numeral séptimo:

Donde dice:
Actividad 1: Ejecución de talleres deportivos: 19 Talleres Deportivos en las disciplinas de Esgrima, Futbol (masculino- femenino), Tenis, Raquetbol, Squash, motricidad, Gimnasia Rítmica, Voleibol y Taekwondo, correspondiente al año 2018.

10 profesionales del área del deporte, técnicos deportivos o preparadores físicos:
Realizaran 19 talleres deportivos mensuales de
Fútbol masculino, iniciación, Fútbol masculino mini, Tenis, Racquetbol, Squash, Motricidad, Gimnasia Rítmica y taekwondo, Esgrima, Voleibol y fútbol femenino de 6 a 12 horas semanales. Con el propósito de mejorar las condiciones sociales y deportivas de la comunidad.

Actividad 3: Ejecución de Festival Deportivo del Programa Escuelas Parque Estadio: Realizar una instancia deportiva recreativa masiva que convoque a todos los talleres deportivos que se imparten en el programa Escuelas Parque Estadio (Esgrima, Fútbol (masculino - femenino), Tenis, Racquetbol, Squash, Motricidad, Gimnasia Rítmica, Voleibol

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

y Taekwondo), para constituir una escenario de desarrollo deportivo recreativo dirigido a la comunidad.

Recursos Materiales:
Adquisición de premios (Trofeos, medallas, medallones, copas y galvanos). $1.000.000
Servicio Producción Festival deportivo $2.500.000.

Debe decir:
Actividad 1: Ejecución de talleres deportivos: 25 Talleres Deportivos en las disciplinas de Futbol femenino, Raquetbol, Squash, Voleibol, Futbol masculino, Taekwondo, Acondicionamiento físico, Futbol mini, Hockey, Karate, Patinaje, Pre deportivo, Motricidad y Tenis, correspondiente al año 2018.

11 profesionales del área del deporte, técnicos deportivos o preparadores físicos:
Realizaran 25 talleres deportivos mensuales de en las siguientes áreas con distintos niveles cada uno: Futbol femenino, Raquetbol, Squash, Voleibol, Futbol masculino, Taekwondo, Acondicionamiento físico, Futbol mini, Hockey, Karate, Patinaje, Pre deportivo, Motricidad, Tenis de 3 a 12 horas semanales. Con el propósito de mejorar las condiciones sociales y deportivas de la comunidad.

Actividad 2: Encuentro deportivo de las disciplinas del programa: Futbol femenino, Raquetbol, Squash, Voleibol, Futbol masculino, Taekwondo, Acondicionamiento físico, Futbol mini, Hockey, Karate, Patinaje, Pre deportivo, Motricidad, Tenis
Recursos humanos: 12 profesionales encargados de organizar la actividad donde se realizan encuentros y muestras de los talleres del programa.

Recursos materiales: $1.000.000 Adquisición de premios (trofeos, medallas, medallones, copas, galvanos).

Actividad 3: Ejecución de Festival Deportivo del Programa Escuelas Deportivas Parque Estadio: Realizar una instancia deportiva recreativa masiva que convoque a todos los talleres deportivos que se imparten en el programa Escuelas Parque Estadio Futbol femenino, Raquetbol, Squash, Voleibol, Futbol Masculino, Taekwondo, Acondicionamiento físico, Futbol mini, Hockey, Karate, Patinaje, Pre deportivo, Motricidad, Tenis, para constituir una escenario de desarrollo deportivo recreativo dirigido a la comunidad.

Recursos Materiales:
Servicio Producción Festival deportivo $2.500.000

2.- Manténgase todo lo demás sin modificaciones en el Decreto Alcaldicio N° 124 y 369, citado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

MSR/RZC
Distribución:
- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Depto. Eventos Deportivos
- Oficina de Partes.